



ACTA N° 063/2023

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023

Siendo 15,16 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Diaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, Concejal y Presidente Protocolar, don Pedro Lizama Diaz, quien preside e inicia la sesión en nombre de Dios. Cabe hacer mención que la Alcaldesa y Presidente Titular, doña Jacqueline Romero Inzunza, se encuentra haciendo uso de su feriado legal, la representa don Osvaldo Villarroel Carrasco, Alcalde (S), además, actúa como Secretaria Municipal (S), doña Constanza Romero Paredes, funcionarios debidamente investidos en las respectivas subrogancias por los motivos antes expuestos. Se agrega que la presente sesión, se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, Alcalde Subrogante,
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control Interno;
- Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas;
- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director Secretaria Comunal de Planificación;
- Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales;
- Sr. Cristian Bravo Ramírez, Director Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Sr. Kurt Roussel Diaz, Abogado de la Dirección Jurídica Municipal;
- Sr. Adrián Muñoz Ferrada, Director (S) Departamento de Educación Municipal;
- Sra. Sabina Ejivaja Barra, Jefa de Finanzas Departamento de Salud Municipal;
- Víctor Flores González, Encargado de Unidad de Medio Ambiente;
- Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Secretaria Municipal (S);
- Srta. Andrea Salgado, Periodista de la Municipalidad de Pitrufoquén.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 062 DEL 21 DE MARZO DE 2023.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Exposición ante el Concejo de SEREMI del Deporte Sra. Marcela Vejar Retamal,
 - 6.2.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 04 Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufoquén.
 - 6.3.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05 Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufoquén.
 - 6.4.- Informe N° 02, sobre "solicitud de Patente de Alcoholes" de Unidad de Rentas y Patentes.





6.5.- Solicita Autorización al Alcalde (sa), para firmar contrato respecto licitación pública ID 5066-33-LE23 en concordancia de lo establecido en el artículo 65 letra J de la ley N° 18.695 y demás normas pertinentes (SECPLAN).

6.6.- Entrega de informes solicitados por señores concejales.

7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 062 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, extiende sus saludos a todos y cada uno de los Concejales y Concejales, a su vez, procede a saludar a los funcionarios municipales y a cada uno de los jefes de departamentos, a Don Osvaldo Villarroel, Alcalde (S), a la Sra. Constanza Romero, Secretaria Municipal (S), y a la Srta. Lissette Santin, Secretaria de los Concejales.

Por otra parte, da las gracias a todas las personas que se preocuparon por la pérdida del auto de su hija y que, por medio de las redes sociales, se logró recuperar. Por supuesto saluda a todas las personas que se están viendo a través las redes sociales para saber, cómo trabaja este Concejo Municipal.

- Procede a Someter Aprobación del Honorable Concejo Municipal de Pitrufoquén, el Acta ordinaria N° 062 de fecha 21 marzo de 2023.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, Manifiesta que, en primer lugar, saluda al Sr. Presidente, como también a los directores de departamentos, a los concejales presentes, saluda Alcaldes (S), a la Secretaria Municipal (S), a la Secretaria de los Concejales. Saluda por supuesto a las personas que están mirando por las redes sociales, de las diversas vías de transmisión.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, Agrega que en cuento a lo que sucedió ayer con su hija Maricel Lizama, respecto al robo de su vehículo, un hecho lamentable, que a nadie le gustaría pasar porque con mucho esfuerzo, se logran esos insumos, indica que es bastante nefasto lo que paso y se alegra que, en tiempo récord se logró encontrar el vehículo, el cual está en manos de su propietaria.

Añade que en virtud de la aprobación del Acta N° 62 de fecha 21 de marzo, solo hacer un comentario respecto al formato que se ocupó, expresa que quedo bastante más pulcro. *Con estas observaciones aprueba el acta, sin reparo.*

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, Saluda a cada uno de los miembros de este Honorable Concejo, expresa que está contenta porque apreció el auto de la hija de don Pedro Lizama. Añade que lamentablemente hoy nadie está libre de ser víctima de estos hechos delictuales. Saluda a los funcionarios municipales presentes y a la gente que se da el tiempo de ver este concejo a través de la transmisión de online de este Concejo Municipal. *Sin otro particular aprueba, el Acta N° 62 de la sesión anterior.*
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, Saluda de manera formal al Sr. Presidente, a don Osvaldo Villarroel, Alcalde (S) que se encuentra presente, como parte de esta mesa, a los funcionarios municipales, jefes de servicio y colaboradores, saluda cordialmente a la gente que está en sus hogares viendo, esta transmisión viendo lo que sucede en este Concejo Municipal.





Sin más, aprueba el acta anterior.

- Concejal Sra. Amelia Riquelme, Saluda formalmente a todos, Presidente, Alcalde (S), a los funcionarios municipales que se encuentran en la sala, y a las personas que se están uniendo a este concejo por los distintos medios de comunicación.

Solicita una corrección al acta, la semana pasada respondió respecto de la consulta de los cortes de árboles el Daem (S), manifestó *“que la Sra. Amelia Riquelme, solicito el corte de los árboles en la Escuela de Reserva”*. En virtud de lo anterior, la Sra. Amelia Riquelme, expresa que en honor a la verdad, la solicitud la efectuó su colega Srta. Valeria Brun Maricán.

Sin más, aprueba el acta N° 62 de la sesión anterior.

- Concejal Sr. Lorenzo Silva, Saluda formalmente al Sr. Presidente, a sus colegas concejales, al Sr. Felipe Barril, a la Srta. Valeria Brun, Sra. Amelia Riquelme y la Srta. Roxana San Martin, a todos los directores de departamento, al Alcalde (S) don Osvaldo Villarroel, a la Sra. Costanza Romero, que esta como Secretaria Subrogante, a la Srta. Lissette Santin, Secretaria de Concejales y por supuesto entrega un saludo a todos los vecinos que estan viendo a través de las redes sociales.

Saluda a la hija del Presidente Sr. pedro Lizama, quien pudo recuperar su vehículo, una gestión bastante rápida que se realizó, por medio de los Carabineros de Chile.

Habiendo dado lectura al acta, aprueba sin reparo, el Acta N° 62.

- Presidente Sr. Pedro Lizama, Aprueba, el Acta N° 62.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 395 del presente periodo, que “Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 062 de fecha 21 de marzo de 2023, con las observaciones anteriormente señaladas”.

2.- CORRESPONDENCIA

- Secretaria Municipal (S) Constanza Romero, procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación:

2.1.- Carta de fecha 21 de marzo de 2023,

Presidente Provisorio de Villa Los Copihues, Sr. Jorge Cáceres Luengo y Secretaria Provisoria, Sra. Irene Godoy Tapia.

Materia: Solicita comodato de sede ubicada en Pasaje Los Copihues N° 1029, Villa Los Copihues, ya que, como Junta de Vecinos Los Coihues y Los Copihues, se ha decidido facilitar la sede ubicada en P. Alberto Hurtado N° 517, para uso de oficina de Seguridad Ciudadana.

Necesitan un lugar para el uso y funcionamiento de la Junta de Vecinos Renacer de lso Coihues y Copihues.

- Concejal Sr. Felipe Barril, Se refiere al apoyo que solicitan los vecinos de Villa Los Coihues y Villa Los Copihues, para la habilitación de su sede vecinal, le parece que es neurálgico, sobre todo en el espacio que se estan generando epicedios bastante complicados. Agrega que si esto, va en resguardo de los vecinos, sería importante darle la máxima celeridad dentro de las posibilidades municipales.





- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, Consulta al Alcalde (S), si está contemplado, el comodato de la Villas Los Coihues y Los Coihues.
- **Alcalde (S) Sr. Osvaldo Villarroel**, Saluda a todos los presentes y expresa que en el caso de Los Copihues, previo a esta carta, se habían hecho algunas postulaciones respecto al uso de la sede. Lo anterior, a raíz de la conformación de una nueva Junta de Vecinos, que se abordó para averiguar, el estado en el que se encontraba los sitios en que se encuentran construidas las sedes. Indica que en el sitio en que está emplazada la sede Los Coihues, es municipal y se encuentra inscrito el terreno a nombre de la municipalidad y en comodato. En el caso de los Copihues, no existe el terreno inscrito a nombre de la municipalidad, por tanto, no se puede entregar, algo que no es de propiedad del municipio, pero para ello, lo primero que se debe hacer, es inscribir este inmueble, en el Conservador de Bienes Raíces a nombre del municipio, y una vez inscrito, recién se puede traer a Concejo, para la analizar la entrega del comodato.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, Indica que entonces lo importante sería poder agilizar el trámite, porque los vecinos, están bastante apurados.
- **Alcalde (S) Sr. Osvaldo Villarroel**, Señala que efectivamente están apurados, pero han pasado varios años desde que se construyó la sede. Agrega que antiguamente todos los terrenos de equipamiento, por el solo ministerio de la ley pasaban a poder el Serviu y este, con el paso de los años Serviu, comenzó a entregar a la municipalidad los terrenos.
Ahora cambio todos los terrenos de equipamientos de las nuevas poblaciones, por el solo ministerio de la ley pasan a ser propiedad de municipal, pero mientras la municipalidad, no solicite la inscripción del terreno, el Conservador no va a inscribir a nombre del municipio, pero la acción, ya se comenzó a hacer.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, Agrega que para los vecinos que están viendo por redes sociales, se están haciendo los tramites y esto demora unos meses.

2.2.- Invitación de fecha Marzo 2023, emitido por la Dirección de Obras Hidráulicas, a través de la empresa de don Omar Mardones Sandoval, extiende invitación a la reunión de cierre de participación ciudadana, por el Contrato “CONSTRUCCIÓN CANALES SECUNDARIOS Y TERCARIOS AGUSTINAS Y SB DERIVADOS 2, Y LAS OBRAS ANEXAS DEL SISTEMA FAJA MAISA, COMUNA DE PITRUFQUÉN, REGIÓN DE LA ARUCANÍA, CO-FM 12.A”. Adjunta Carta. Materia:

La reunión, se realizará el Jueves 30 de marzo de 2023, a las 15.30 horas, en dependencias del colegio Pichipilum, Ex Colegio Mahuidanche, Sector Mahuidanche.

- **Alcalde (s) Sr. Osvaldo Villarroel**, Indica que en cuanto a la invitación de Obras Hidráulicas, para los concejales que quieran asistir.

Hace entrega material de las 3 invitaciones al Presidente Sr. Pedro Lizama.

2.3.- Casilla Electrónica caroes167@gmail.com, de fecha 23 de marzo de 2023, de Carolina Torres Aguilar, Deportista Alto rendimiento, estudiante de Derecho en Universidad Autónoma de Temuco.

Materia: *“Me dirijo a ustedes para solicitar apoyo monetario para nuestra socia y deportista dona Carolina Andrea Torres Aguilar, Rut 18.195.064-1, la cual es una deportista destacada en la disciplina de Marcha Atlética en la distancia de 35 km. El 4 de Diciembre de 2022 participó en una competencia de la zona Sur en la cual obtuvo el primer lugar en su categoría, lo que permitió su clasificación para el Campeonato Nacional de Atletismo”*





que se realizará la segunda semana de marzo del 2023 en Santiago, dicho campeonato nacional será clasificatorio para los Juegos Panamericanos de Santiago en octubre 2023.

Actualmente Carolina Torres es seleccionada nacional, según consta en el certificado que se adjunta y categorizada en ranking NI de Chile.

Mencionar, además, que Carolina entrena con el Técnico Nacional de atletismo de la AAF Fedachi, Don Lis Villagra Navarrete de Traiguén.

Mensualmente se somete a evaluaciones antropométricas (medición de la grasa corporal medición de la masa muscular y medición de la parte ósea del atleta).

Se somete a pruebas de máximo consumo de oxígeno, las cuales son primordiales para conocer el rendimiento de la deportista, evaluaciones nutricionales.

Cabe señalar que en estos momentos Carolina, es estudiante de la Universidad Católica de Temuco cursando la Carrera de Derecho Becada como Deportista

Destacada, dueña de casa y madre soltera de tres pequeños de edades de 11, 9 y 4 años respectivamente, con condiciones económicas limitadas dependiendo de trabajos esporádicos:

Por todo lo antes mencionado, es que, en representación de Carolina, solicitamos muy respetuosamente a ustedes apoyo financiero, de 4.000.000 (cuatro millones de pesos) de parte del Municipio para Compra de indumentaria deportiva tales como, zapatillas para entrenar

competir y caminar, cortaviento, buzos, yoqui, poleras, calcetes deportivos especiales, se le hace Imprescindible un buzo que pudiera decir Atleta”.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, Señala que, en cuanto a la solicitud de subvención de la deportista, es bastante reconocida, como otros más en la comuna y sería importante poder evaluar dentro de las posibilidades municipales.
- **Alcalde (S) Sr. Osvaldo Villarroel**, Indica que respecto a la solicitud de subvención, no esta considerada, además hay un pequeño problema en la carta, porque lo está solicitando un deportivo que es municipal, entonces tendrán que buscar otra organización y en el momento oportuno, se vera la posibilidad, si la municipalidad está en condiciones de aportar y con que monto.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Señala que estan trabajando con la Directora de Finanzas, y mañana, se trabajara con las nuevas subvenciones. Agrega que se tendrá que evaluar, son 14 subvenciones que estan pendientes.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- **Sr. Alcalde Subrogante, don Osvaldo Villarroel Carrasco**, Procede a dar a conocer lo siguiente:

Que, evacua la cuenta pública, en el periodo comprendido entre el 21 al 28 de marzo de 2023 y procede a detallar las actividades:

3.1.- OMIL PITRUFQUEN, EN TERRENO.

Apoyar la creación de puestos laborales y se difunden vacantes en distintos rubros establecimiento nexos con empresas, es lo que impulsa a OMIL Pitrufoquén para estar al servicio de los vecinos de la comuna. Indica que el martes 21 de marzo del año en curso, OMIL Pitrufoquén, estuvo en terreno junto a la Constructora Martabid, en el nuevo proyecto habitacional del Comité Nuevo Renacer, ubicado en el sector Ultra-estación, entre las calles Osvaldo Burgos y Caupolicán Calfuquir, lugar en el que están contempladas la construcción de 91 viviendas.





Agrega que se realizó, una reunión en la que estuvieron presentes los administrativos de la obra, la coordinadora OMIL Sra. Vilma Bragado y la ejecutiva de empresas Srta. Fabiola Valencia, con el objetivo de realizar un levantamiento de información de la demanda laboral de carpinteros, jornales, gasfiter, cuya oferta de trabajo, será informada por medio de la oficina de intermediación laboral OMIL Pitrufrquén, para la recepción de currículum los que serán derivados a la empresa constructora.

3.2.- CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA REHABILITACION.

La Municipalidad de Pitrufrquén, a través del Departamento de Salud Municipal, conmemoraron, con fecha 23 de marzo el “Día Mundial de la Rehabilitación”, junto a los profesionales de la Sala de Rehabilitación del CESFAM, en la Plaza de Armas de nuestra comuna, en el horario comprendido entre las 09:30 a 14:00 horas. Durante la actividad Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogos y Kinesiólogos, quienes entregaron información sobre la Sala de Rehabilitación del CESFAM. Además de extender material para la prevención de diferentes patologías.

3.3.- OPERATIVO DE OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS.

El equipo municipal de la oficina de Asuntos Indígenas se desplegó a distintos territorios con la finalidad de realizar distintos trámites y asesorías a nuestras vecinas y vecinos. Es así, que el día de 22 de marzo, se realizó un operativo para asesorar en materias relativas a posiciones efectivas y certificación de calidad indígena por medio de la Oficina Municipal de Villa Comuy y la Oficina Mapuche de la Municipalidad de Pitrufrquén. Luego, se desarrolló una reunión de trabajo junto a dirigentes de la Comunidad Ñirripil del sector California de la comuna de Pitrufrquén.

3.4.- CECOSF y Juntas de Vecinos del Sector Poniente, Planifican Trabajo Conjunto 2023 CECOSF.

Se realizó la primera reunión de trabajo de este año 2023, con los dirigentes de las Juntas de Vecinos del sector Poniente de Pitrufrquén. La reunión tuvo como fin coordinar y planificar las actividades del año en curso. Además, de evaluar la Escuela de Verano del CECOSF 2023. En la oportunidad asistieron representantes de las JJ.VV. “La Unión”, “La Ribera”, “Los Cruceros”, “Las Golondrinas”, “Vista Hermosa”, “Parques Nacionales”, “Villa El Bosque”, “Teniente Merino”, “Villa Los Ríos” y “Villa Los Lagos”. Así las cosas, se trabajó en otras áreas referentes al sector Poniente, como por ejemplo la adjudicación del Programa Quiero Mi Barrio, para Villa Los Coihues, Los Copihues y Las Camelias, entre otros.

3.5.- Firma de convenios entre la Universidad de La Frontera, Servicio Local de Educación Costa Araucanía y Municipalidades que forman parte de PROENTA-UFRO.

Un importante programa dedicado a niños, niñas y adolescentes, con talentos académicos de nuestra región, en el cual, este año pudimos aumentar, el cupo de 2 a 13 estudiantes del sector urbano y rural, quienes fueron seleccionados por el propio programa. En representación de la Alcaldesa Sra. Jacqueline Romero Inzunza, nos acompañó la Concejala Srta. Roxana San Martín, en su calidad de Alcaldesa protocolar, y desde el DAEM, representó, el Director de Educación (Rplz.), el Sr. Adrián Muñoz y el profesional de Educación, el Sr. Sebastián Martínez.

3.6.- En conjunto, se trabaja por el sueño de una nueva sede para la Agrupación de Discapacidad Stephen Hawking de Pitrufrquén.





Una reunión que se realizó en la Sede de la Agrupación de Discapacidad Stephen Hawking, en la que participaron sus integrantes, el Alcalde protocolar el Sr. Pedro Lizama, los Concejales Srta. Roxana San Martín, Sra. Amelia Riquelme y el Sr. Lorenzo Silva, la Coordinadora de la Unidad de Vivienda Sra. Jimena Vera, entre otros funcionarios municipales con el objetivo de conocer el proyecto realizado por la Consultora Plan Social, para la construcción de una nueva sede.

Se recalca que es un compromiso por el que se está trabajando en el municipio para reunir todos los antecedentes con la mira de lograr la aprobación del proyecto cuando, el MINVU realice el llamado a postulación. El proyecto de la nueva sede contempla 150 m² con sala multipropósito, baños de acceso universal, altos estándares de eficiencia energética, entre otras características. Para el proyecto, se estima una inversión de \$260 millones de pesos, el 10% debe ser aportado por el municipio, además de la mantención de la sede construida.

3.7.- Reunión con la SEREMI de Transporte.

Reunión sostenida para tratar temas fundamentales, como el recorrido subsidiado para los vecinos de FILOCO y además, con miras a una futura planta móvil de revisión técnica para la comuna donde ella nos indica que estamos partiendo de cero, ya que no se encontraba registro anterior de algún avance con respecto a este tema.

3.8.- Concejo de Seguridad Pública prepara creación de Mesa Comunal de Prevención del Consumo de alcohol y drogas.

En su sesión N.º 3 del 2023, el Concejo de Seguridad Pública, presidido por la primera autoridad comunal, pero que en esta ocasión fue dirigido por el Alcalde (S) el Sr. Osvaldo Villarroel, participaron a su vez, el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública el Concejal Sr. Lorenzo Silva, el Director (S) de la Dirección de Seguridad Pública, el Sr. Danilo Navarro, representantes de diversas entidades que tienen a su cargo, el orden y seguridad, además del control y prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna, directivos de establecimientos educacionales, funcionarios municipales y profesionales de SENDA. En dicha instancia, el Programa SENDA, informó las tendencias que reflejan la prevalencia al consumo de sustancias ilícitas, tabaco, alcohol y drogas, en un universo de 525 estudiantes de Segundo año medio de la comuna de Pitrufoquén, enfocadas en el tipo de droga, frecuencia de consumo, tendencias suicidas, violencia y la relación con la familia respecto a estos temas. El Concejo de Seguridad Pública junto a SENDA, concluyeron en la necesidad de ejecutar planes de prevención que favorezcan a controlar la preocupante conclusión de estudiantes involucrados con el consumo de alcohol y drogas, por lo que se creará una Mesa Comunal de Prevención. Se adjunta Resultados de la Encuesta a los Sres. (ras) Concejales.

3.9.- Salud Municipal y Representantes del Pueblo Mapuche Constituyen Primera Mesa de Salud Mapuche en Pitrufoquén El Departamento de Salud Municipal.

Se realiza junto a dirigentes de comunidades mapuches, loncos y machis de nuestra comuna, quienes se constituyeron este viernes la primera Mesa de Salud Mapuche en la comuna de Pitrufoquén, con el objetivo de implementar y desarrollar un modelo de salud con enfoque intercultural que complemente lo que es la medicina tradicional y la mapuche. Tras un diálogo reflexivo de los presentes, sobre la importancia de la Salud Intercultural, se procedió a conformar esta primera mesa de Salud Mapuche, que quedó integrada por su Presidenta, la Sra. Esmeralda Vásquez, Secretaria, la Srta. Nicole Manque, Tesorero, el Sr. Yencko Huaraleo, Director, el Sr. José Candía, Directora, la Sra. Seferina Traillana y Consejera, la Sra. Cinthia Sosa. En la instancia participaron, el Alcalde Protocolar, Sr.





Pedro Lizama, la Concejala, la Srta. Roxana San Martín, la Representante del Servicio de Salud Araucanía Sur y Profesional del Programa de Salud Mapuche, la Sra. Mercedes Aninao, la facilitadora Intercultural del CESFAM, la Sra. Adelaida Llancaman, entre otros funcionarios del Departamento de Salud, Asuntos Indígenas y Programa de Cultura del Municipio. La actual administración de municipal, representada por su Alcaldesa, la Sra. Jacqueline Romero Inzunza y el Cuerpo de Concejales, han tendido a dar énfasis a la salud intercultural por medio del trabajo de la Oficina de Amuzulgun del CESFAM, con las atenciones que se realizan en el mismo recinto de Atención Primaria de Salud, con machis provenientes del Hospital Intercultural de Nueva Imperial. Ahora con esta mesa, se espera poder profundizar y afianzar el trabajo de la salud Intercultural en diferentes aspectos a nivel comunal, como por ejemplo que sean las machis de nuestra comuna las que atiendan en los distintos centros de salud municipal de Pitrufoquén.

3.10.- Informa que ya se dispuso, la licitación para la explotación de los árboles de la Escuela Nuevo Horizonte, existe una cotización que bordea los \$ 8.000.000.

En la Licitación se va a incluir el aserrío de toda la madera que está en el recinto cementerio municipal, a raíz del trabajo que se hizo durante el año pasado, previo al primero de noviembre. Se indica que se explotaron árboles, se ordenó, se limpió y quedaron matas que son factibles de aserrar, se calculan, sobre 10". Además, de la madera del cementerio, incluir la madera que esta en sector del vertedero Huallizada, porque, tiempo atrás se aseriaron bastantes matas.

3.11.- Comienzo de trabajos de limpieza del área urbana, con un camión y una retroexcavadora de manera permanente por lo menos hasta el 31 de marzo, asegura que se estará trabajando.

También comenta que la empresa, comenzó a podar, y que se efectuó un recorrido lo que se plasma en el hecho de que en muchas calles, se esta podando y no se ha retirado nada, se coordinara con la Unidad de Medio Ambiente Municipal, para que la empresa comience a retirar de inmediato las ramas.

La Unidad Vial de la Municipalidad de Pitrufoquén, siguió operando, sin problemas con los 3 camiones, la excavadora y la moto niveladora, no se ha visto disminuida de mayor manera su acción.

Los funcionarios de la Unidad Vial, están trabajando en la información solicitada y en el próximo Concejo estará disponible para entregar.

3.12.- Se da a conocer que en lo tocante una petición de pintura de pasos de cebras, hoy se acaba de firmar un contrato con la empresa Mas Vial, para la pintura, y estas, demarcaciones rodean la suma de \$ 50.000.000. Agrega, que no están considerados todos los pasos de cebras, pero que en camino Toltén, hay dos considerados. Finaliza indicando que los demás, se tendrán que ver con recursos propios.

3.13.- Se indica que se encontraba pendiente la petición del Concejal, el Sr. Lorenzo Silva, respecto a la carta que habían enviado las Villas, efectivamente, el 09 de marzo ingreso, a nombre de la Alcaldesa y el Honorable Concejo Municipal, y por alguna razón, no se trajo a concejo, sin perjuicio de lo anterior, si se entregó copia a cada dirección municipal pertinente para activar las peticiones.

En el caso de Villa Vista Hermosa, en que solicitaron la limpieza del sector, se realizo la limpieza bajo las líneas de alta tensión, falta retirar en el sector donde hubo un incendio cerca de unas bases, el resto quedo todo limpio hasta calle Balmaceda.





Agrega que se retiraron las ramas de Villa Los Ríos, los pasos peatonales entre Balmaceda y Río Toltén, hay unas luces quemadas, y ya se solicitaron reparación a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Pitrufquén.

Se indica que en lo concerniente a la Junta de Vecinos La Unión, hay un poste deteriorado, se fue a ver esta pinchado como en cuatro partes, no es de nadie, se conversó con el propietario y se enviara a sacar, y se gestionara con la compañía eléctrica la iluminaria.

El Áreas Verde de la Unión de Esfuerzo, está funcionando y hay un parte que esta tomada y no hay mucho que hacer, a menos que la municipalidad, se quiera complicar la existencia.

En villa Los Lagos, hay un sector donde la gente, se junta a beber, pero es un sector que no tiene árboles, tiene buena iluminación y que solamente, es un problema de seguridad y hay que pedir a Carabineros y Seguridad Pública, para que puedan hacer rondas.

Respecto de las Patentes de Alcoholes, donde los vecinos reclaman que las Juntas de Vecinos deberían ser escuchadas, eso es así, indica que cada vez que hay renovación de patentes de alcohol o una nueva petición de ventas de alcoholes, la municipalidad solicita a las juntas de vecinos su opinión, que no es vinculante, pero se hace igualmente. Esto se va a responder por escrito, antecedentes que cada concejal tiene en sus carpetas, cada vez que Renta y Patentes las entrega.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Comenta que sostuvieron una reunión con la Junta de Vigilancia Urbana, donde se reclamó sobre esto y donde señalo, que cada 6 meses, se hacen renovaciones de patentes de alcoholes y ninguna Junta de Vecinos presenta alguna observación.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

- No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS:

6.1.- Exposición ante el Concejo de SEREMI del Deporte Sra. Marcela Vejar Retamal.

- **Alcalde (S), Sr. Osvaldo Villarroel**, da a conocer las excusas de la Seremi expresadas en correo electrónico de fecha 27-03-2023, a las 17:13:

“Estimados:

Junto con saludar y por especial encargo de la SEREMI del Deporte Sra. Marcela Vejar. La Autoridad Regional, Lamenta en esta ocasión no asistir al consejo municipal para exponer sobre los Juegos Panamericanos y Para panamericanos Santiago 2023. Por tener que representar al ministro y Subsecretaria del Deporte en la entrega de recursos por parte de la Federación Nacional de Voleibol en la comuna de Purén en contexto de la situación de emergencia”.

6.2.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 04 Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufquén.





- **Directora de Finanzas Depto. Salud, Sra. Sabina Ejivaja**, Presenta a los Señores y Señoras Concejales de la comuna, el siguiente Proyecto de Modificación presupuestaria del presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Salud Municipal; de acuerdo con forma que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
115-15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	674.867	
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS	674.867	0
PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	215.694	
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	116.970	
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	39.558	
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30.500	
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	16.029	
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.000	
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	15.128	
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	10.000	
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	1.000	
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300	

215-26-01	DEVOLUCIONES	203.381	
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	
215-31-02	PROYECTOS	20.000	
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	307	
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS	674.867	

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, Expresa que en la mañana estuvieron los colegas Sra. Amelia Riquelme y el Sr. Lorenzo Silva, revisando estas modificaciones, así ofrece la palabra.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Expresa que en efecto durante la mañana y en calidad de Presidente subrogante, trabajaron con los funcionarios, la Sra. Sabina Ejivaja, el Sr. Alex Quintrileo y la Sra. Yesenia Marchioni, todos los temas, agrega que se revisó con bastante meticulosidad las cifras, además contaron con la revisión previa de la Directora de Finanzas Municipal, así que no tiene mayor reparo, se informó a los colegas de que se había tratado cada tema y están conforme.

Aprueba.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, Indica que tal como dice la Concejal Sra. Amelia Riquelme, es una labor que se realizó en la mañana, que fueron retroalimentados muy bien, que paso por la revisión de la Directora de Administración y Finanzas





la profesional la Sra. Sabina Ejivaja, explica muy bien, y más que nada en esta modificación presupuestaria se deben hacer por los ítems expuestos.

Aprueba.

- Concejal Srta. Valeria Brun, Aprueba.
- Concejal Srta. Roxana San Martín, Señala que como bien lo han dicho sus colegas, agradece a la Sra. Sabina Ejivaja y a la Srta. Mónica Rivera, que siempre, es muy meticulosa en revisar todo en cuanto a dineros que se distribuyen.

Aprueba, sin rapero.

- Concejal Sr. Lorenzo Silva, Señala que efectivamente, se pudo revisar esta modificación en la mañana, habiendo dado lectura y habiendo sido revisado por la DAF Aprueba.
- Presidente Sr. Pedro Lizama, Indica que confiando, en el trabajo de la profesional la Srta. Mónica Rivera y de la profesional Sra. Sabina Ejivaja, Aprueba.

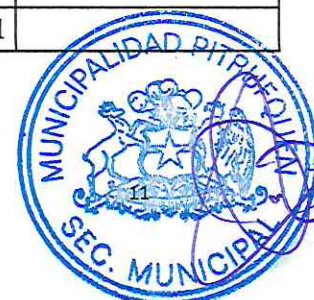
Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el:

Acuerdo N° 396 del presente periodo, que “Aprueba proyecto de Modificación Presupuestaria N° 003/2023 correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 674.867”.-

6.3.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05 Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufuquén.

- Jefa de Finanzas Depto. Salud, Sra. Sabina Ejivaja, Procede a presentar a los señores y señoras Concejales de la comuna, el siguiente Proyecto de Modificación presupuestaria del presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Salud Municipal; de acuerdo con forma que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
115-07-02-002-000-000	COBRO A NO BENEFICIARIOS, FARMACIA MUNICIPAL	7.991	
115-08-99-999-001-000	OTROS INGRESOS, SERVICIO DE BIENESTAR	18.580	
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS	26.571	0
PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	14.887	
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	3.693	
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.991	
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS	26.571	





PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA		19.094
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES		7.052
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		13.113
215-22-09	ARRIENDO		30.932
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS		69.191
PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	18.094	
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	30.932	
215-26-01	DEVOLUCIONES	20.165	
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS	69.191	
	TOTAL, MODIFICACION Y REDISTRIBUCIÓN	69.191	69.191

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, Procede a ofrecer la palabra.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Indica que tal como dijo anteriormente, trabajaron juntamente ambas modificaciones, con los profesionales explicando cada una de las modificaciones, los mayores ingresos que muy bien explicó y luego la redistribución de los recursos. También, contaron con la presencia del Srta. Mónica Rivera, que va acompañando el trabajo con anterioridad a la reunión con el equipo, sin mayores objeciones. Aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, Indica que la misma figura anterior, así que aprueba, sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, Aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, Señala que vecinos de la comuna le estaban preguntando de porque una distribución, si hay un presupuesto para que la gente entienda, un presupuesto, es un estimado, acotado, de acuerdo a las necesidades de la comuna y de diferentes programas y por eso, se realizan distribución de saldos de caja, de mayores ingresos que se distribuyen, en las correspondientes cuentas. Con esto Aprueba.





- Concejal Sr. Lorenzo Silva, Indica que se revisó, que lo vieron con los profesionales, por tanto, Aprueba.
- Presidente Sr. Pedro Lizama, Aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el:

Acuerdo N° 397 del presente periodo, que “Aprueba proyecto de Modificación Presupuestaria N° 003/2023 correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 69.191”.-

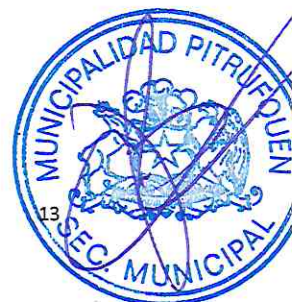
6.4.- Informe N° 02, sobre “solicitud de Patente de Alcoholes” de Unidad de Renta y Patentes.

- Encargado de Renta y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, Saluda a los concejales y concejalas presentes, y da lectura al informe N° 02, se reunieron con los concejales el día de ayer en la tarde para dar conocer la materia, que se trata de una patente Letra “C”. “Restaurant”.

Con fecha 13 de Mayo de 2023, se ha recepcionado Solicitud de Patente Rubro “Restaurant” Letra “C”, presentado por la Señora Wendy Carolina Torres Reyes Rut N° 12.917.396-3, en Representación de la Empresa Comercial E&W Limitada, Rut N° 77.455.318-5, el cual solicita Patente de Alcoholes Rubro “Restaurant” Letra “C”, ubicado en calle Andrés Bello N° 992, de Pitrufuquén.

Es por ello por lo que la empresa solicitante adjunto a la Municipalidad los siguientes antecedentes, todos favorables los que continuación detallo:

- a) La Solicitud de Patente “Restaurant” Letra “C”, de fecha 13 de Marzo de 2023.
- b) La Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N°2103562001, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 04/10/2021.
- c) El Informe Ubicación Patente Comercial N° 001, de fecha 10/01/2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- d) La Resolución Exenta N° 23096728, de fecha 30 de Enero de 2023, emitido por Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, donde autoriza el Rubro de “Restaurant”, en calle Andrés Bello N° 992.
- e) Las Declaraciones Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de fecha 20/03/2023, de;
 - Señora Wendy Carolina Torres Reyes, Cédula de Identidad N° 12.917.396-3,
 - Señor Juan Ricardo Paves Carvajal, Cédula de Identidad N° 10.649.178-K.
- f) Los Certificados de Antecedentes para fines Especiales, de fecha 17 de Marzo de 2023, de;
 - Señora Wendy Carolina Torres Reyes, Cédula de Identidad N° 12.917.396-3,
 - Señor Juan Ricardo Paves Carvajal, Cédula de Identidad N° 10.649.178-K.





varios trámites que cumplir, si no se puede otorgar una patente, agradece a estos empresarios que llegaron a la comuna de Pitrufquén, mejorando un sector, muy lindo el restaurant, personas que llegan de afuera con el ánimo de hacer cosas en beneficio de Pitrufquén. Aprueba, sin objeción aprueba.

- **Continúa Concejal Sr. Felipe Barril**, Indica que quiere hacer una aclaración para algunos contribuyentes que han manifestado algunas problemáticas respecto a sus rubros. Cada contribuyente que solicita su patente municipal, en los rubros determinados debe tener antecedentes fundamentales, que es el permiso de edificación y la recepción definitiva del Departamento de Obras, hay algunos que, solo cuentan con el permiso de edificación, pero sin la recepción definitiva. Por tanto, cuando vienen estos dos trámites y de conformidad a lo establecido en el Artículo 145 de la Ley N° 458 del MINVU, recién se procede hacer la autorización, sin problema. Obviamente siempre la idea, es tener una postura a favor del contribuyente facilitador, pero tienen que saber que con esa recepción, se finiquita todo de acuerdo artículo mencionado.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, Agradece la aclaración, efectuada por el Concejal Sr. Barril.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el:

Acuerdo N° 398 del presente periodo, que “Aprueba Patente Rubro “Restaurant” Letra “C”, presentado por la Señora Wendy Carolina Torres Reyes Rut N° 12.917.396-3, en Representación de la Empresa Comercial E&W Limitada, Rut N° 77.455.318-5, ubicado en calle Andrés Bello N° 992, de Pitrufquén”.

6.5.- Solicita Autorización al Alcalde (sa), para firmar contrato respecto licitación pública ID 5066-33-LE23 en concordancia de lo establecido en el artículo 65 letra J de la ley N° 18.695 y demás normas pertinentes (SECPLAN).

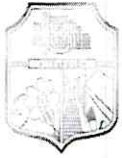
- **Secplan, Sr. Cristian Sánchez**, Saluda al Presidente y Sres. (ras) Concejales, efectúa la presentación del Informe N° 014 de fecha 21 de marzo de 2023, en que se solicita autorización para que el Alcalde (sa) al momento que llegue, el contrato este pueda ser firmado.

Agrega que esto corresponde a la “Reposición de Veredas Villa Comuy Sector Sur Pitrufquén”.

El proyecto ya había pasado antes por el Concejo, se había adjudicado la licitación, un oferente puso una observación respecto de la licitación y se le adjudico al contratista que había observado en la primera adjudicación. Se esperó durante los plazos correspondientes 10 días para la contratación y este nunca llego con el contrato, tampoco con la garantía. Por lo que se tuvo que hacer un nuevo proceso de licitación pública, un proceso como corresponde y en virtud de lo anterior, llegaron cuatro oferentes.

- CONSTRUCTORA E INVERSIONES ROBLES SABUT SPA.
- SOCIEDAD CONSTRUCTORA VISION URBANA LIMITADA
- CONSTRUCTORA NARRET SPA
- FÉLIX ANDREA ESPINOZA SANDOVAL





La empresa que obtuvo mayor puntuación de 73,95, es la CONSTRUCTORA E INVERSIONES ROBLES SABUT SPA.

Los integrantes de la comisión fue la Directora de Obras, Sra. Oriana Bonvallet, la profesional de Secplan Sra. Matilde Torres y como Secretaria (s) Sra. Constanza Romero.

Por último, se solicita la autorización para la firma del contrato con la empresa CONSTRUCTORA E INVERSIONES ROBLES SABUT SPA.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, Indica que, visto los antecedentes, ofrece la palabra.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, Señala que con la explicación del profesional queda bastante del profesional, que en virtud y en el marco de este mejoramiento que va a beneficiar a los vecinos de la comuna, y sin duda al sector de Comuy con esta reposición de veredas, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, Expresa su sentimiento de felicidad, porque se está cada vez más cerca de tener mejores veredas para al sector de Comuy y teniendo en cuenta los antecedentes de la comisión revisora, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, Indica que teniendo en consideración que las mejoras sociales son importantes para el crecimiento de la comuna, un crecimiento parejo, estos actos o licitación van en directa ayuda de la comunidad, de los sectores rurales, más que nada justicia social con los vecinos, con los adultos mayores, para un mejor desplazamiento, mejores condiciones de transporte para ellos, para las mamitas, espera que siga replicando en los sectores rurales mas alejados de la comuna. con esto aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Indica que ayer estuvieron trabajando con don Marcelo Sánchez, que tal como dijo su colega la Srta. Roxana San Martín, que esto va en mejorar la calidad de vida de muchas personas, para las personas con más edad que necesitan mejor espacio, más recto, para las mamitas con sus coches, es un acto de justicia, es un paso grande, así que, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Indica estuvieron trabajando con don Marcelo Sánchez, Secplac, pudieron analizar los oferentes, agrega que se encuentra contento, ya que, esto se va a realizar en Comuy, también tratar que esto, se replique a más sectores de la comuna, aprueba.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, Agradece al profesional y se suma a las palabras de cada uno de los concejales, se suma a la alegría del sector, por los adultos mayores, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el:

Acuerdo N° 399 del presente periodo, que Aprueba, que Alcalde (sa), firme contrato respecto licitación pública ID 5066-33-LE23 "Reposición de Veredas Villa Comuy Sector Sur Pitrufquén, con la empresa CONSTRUCTORA E INVERSIONES ROBLES SABUT SPA, Rut. 76.842.783-6, por un monto de \$ 50.161.871".

6.6.- Entrega de informes solicitados por Señores (as) Concejales.





- Secretaria Municipal (s) Sra. Constanza Romero, menciona que hizo entrega de los siguientes informes:

A.- ORD. N° 335 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, de Osvaldo Villarroel Carrasco, Alcalde (S), Municipalidad de Pitrufoquén, en cual se adjunta respuesta a solicitud planteada en Sesión de Concejo de fecha 21/03/2023, por la Concejal Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, sobre reportes de los “resultados encuesta juventud y bienestar año 2022”, comuna de Pitrufoquén.

Se deja constancia, que se envió a los respectivos correos electrónicos, de los Señores y Señoras Concejales, con antelación a la celebración de la presente sesión.

B.- ORD. N° 121 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, adjunta informes de programas del Departamento de Educación, ejecutados el año 2022.:

- Infraestructura de Educación. Oficio N° 385/2023 emitido por el Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación don Carlos Tenorio León.
- Jardines Infantiles VTF. ORD. N° 390/2023 Emitido por la Coordinadora VTF Catalina Cuadra Castillo.
- Informe Área de Desarrollo Educativo DAEM. Coordinación Unidad Técnica.

Se deja constancia, que se hace entrega material y que se encuentra a disposición las carpetas de los Señores y Señoras Concejales.

C.- OFICIO N° 98 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, del Sr. Christian Bravo Ramírez, Director Departamento de Desarrollo Comunitario, adjunta remite informe de ayudas sociales recibidas y gestionadas por la Municipalidad de Pitrufoquén, en el marco de los incendios forestales 2023.

Se deja constancia, que se hace entrega material del informe, en el acto a los Señores y Señoras Concejales.

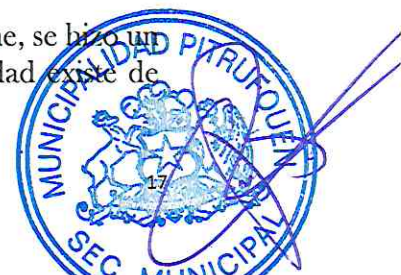
7.- INCIDENTES:

7.1.- Concejal Sr. Felipe Barril:

- Solicita un informe respecto al cementero de Mahuidanche, sobre bajo a que nombre o titulo tiene el cementerio, los vecinos se lo han consultado y lo pide por intermedio de esta mesa de concejo municipal o si existe alguna respuesta actualizada.
- **Alcalde (S), Sr. Osvaldo Villarroel**, Señala que en Mahuidanche la Municipalidad, no tiene cementerio, que es un cementerio indígena. Agrega que, la municipalidad, solo cuenta con la responsabilidad de 3 cementerios, que son: Cementerio de Comuy, de Pitrufoquén y de Coicoma. Todos los demás que estén en la comuna, son de propiedad de comunidades indígenas.

Continúa el Concejal Sr. Felipe Barril:

- En segunda instancia, se refiere al sector de la copa APR Mahuidanche, se hizo un trabajo de corte de ramas, limpieza, vecinos consultan que posibilidad existe de





SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUFQUÉN

- Respecto de la Planta de Revisión técnica, no hay nada, pero sugirieron que como municipalidad nos olvidáramos, ya que de las 5 plantas anteriores o funcionaba una o ninguna, que mejor se postulara con menos cantidad de comunas, se dio esa posibilidad de volverá a la carga.
- En relación a la semaforización de la rotonda, se comprometió a ver los problemas que había, y a ver el viraje de oriente a poniente hacia Gorbea.
- Se aprobó la telefonía rural para el sector poniente, tres antenas (Huillizada, Los Galpones y Mahuidanche). Sector oriente, dijeron que no hay ninguna y dijo que se vería, porque el sector más cercano podría estar anexado Ñancul, a través de la empresa WOM.
- Continúa Concejal Sr. Amelia Riquelme, señala que hay una planta de revisión técnica que es itinerante, que se puede conseguir, mientras que se logre una planta propia.
- Alcalde (S) Sr. Osvaldo Villarroel, Señala que la planta itinerante, ya se instaló en Carahue, en Malleco, no sabe, si se va a instalar en Lonquimay o Curacautín, es un día a la semana.

Con esto, Sr. Concejal y Presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufoquén, don Pedro Lizama Díaz, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 16,59 horas.

PEDRO LIZAMA DÍAZ
CONCEJAL PRESIDENTE DEL CONCEJO



CONSTANZA ROMERO PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

